



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

Oficio N° 111.26.0810

Arauca, 27 de abril de 2026

Apreciado

Diego Armando Rodríguez

DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

c.c. comunicacionesarauca@icbf.gov.co

Bogotá

Asunto: CITACION Y EMPLAZAMIENTO DENTRO DE UN PROCESO PARD

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se publique en la página de internet del instituto colombiano de bienestar familiar por un término de cinco (05) días a fin de notificar Auto de Apertura de fecha 16 de marzo de 2026, con el fin de ubicar la familia biológica, familia extensa, de crianza y/ o demás personas que se crean con derecho en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del NNA **SARA VIVIANA GUEVARA DELGADO** identificada con NUIP 1.116.830.421 de (5) años de edad.

Adjunto original del Edicto en un (01) folio.

VERÓNICA GUMAN SUA

Comisaria Primera de familia de Arauca

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRINERA DE FAMILIA

CITACION
MUNICIPIO DE ARAUCA
LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
CITA Y EMPLAZA

A la señora ORIANA CAROLINA MARTINS GUEVARA identificado con CV N° 31.018.859, en calidad de Hermana, así como a la familia extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en el primer piso la calle 22 # 20-38 edificio CEP, de la ciudad de Arauca, con el fin de surtir notificación del el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del NNA **SARA VIVIANA GUEVARA DELGADO** identificada con NUIP 1.116.830.421 de (5) años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 del condigo de Infancia y Adolescencia

VERÓNICA GUMÁN SUA
Comisaria Primera de familia de Arauca

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRINERA DE FAMILIA**

CITACION

Nombres de los citados: ORIANA CAROLINA MARTINS GUEVARA, FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Nombre de la Comisaria Primera de Familia; VERONICA GUZMAN SUA

Regional: Arauca

Centro Zonal: Municipio de Arauca

Acción legal. Auto de apertura

Número Radicado 1.116.830.421

CITADOS

Citados: ORIANA CAROLINA MARTINS GUEVARA, FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Parentesco: Hermana

Número del documento del citado: C.V 31.018.859

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre del niño, niña o adolescente: SARA VIVIANA GUEVARA DELGADO de cinco (05) años de edad.

Tipo de documento: RC 1.116.830.421

Dirección a la que deben comparecer los citados: primer piso de la calle 22 # 20-38 edificio C.E.P., en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil